



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

ACTA No. 130
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 1 de 4

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: JHON FREDY GALLO BEDOYA
BLOQUE ACMM-FRENTE CELESTINO MANTILLA.

FECHA: 17 de enero de 2014
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, Doctora:

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO, en su calidad de Fiscal Delegada 5 ante el Tribunal de la Subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las víctimas e **IRIS MARÍN ORTÍZ**, Directora de Reparación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su calidad de administradora del Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11 y 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 53 del Decreto 3011 de 2013, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En las instalaciones del lugar donde se efectuó la audiencia, sala de Versión No 6, ubicada en el segundo piso de la sede de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y Paz, subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, ubicada en la carrera 30 N° 13-24 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo las (14:40 Hrs), se dio inicio a la presente diligencia, mediante la cual el postulado **JHON FREDY GALLO BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 70.351.912 de San Luis (Antioquia), conocido con el alias "El Pájaro", pone a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000.00)**, dinero que fue consignado en la cuenta N° 300700006087 cuyo titular es la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, transacción realizada el 04/12/13 en la oficina N° 820 – Avenida Chile del Banco Agrario de Colombia, en la Ciudad de Bogotá D.C. La consignación con dicho valor es entregado en la presente diligencia al funcionario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo de Reparación de las Víctimas, **ROBERTO JAIME VILLA CUASTUMAL** identificado con cédula de ciudadanía N° 87.218.580, por lo que se procede a la recepción de la fotocopia del recibo de consignación del dinero entregado por parte del postulado referido, desmovilizado del denominado Bloque ACMM-Frente Celestino Mantilla, como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTOS FINANCIEROS

1.1.1. la suma de diecinueve millones de pesos entregados en consignación en audiencia por el postulado.

La suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000.00) en consignación, fue entregado al funcionario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas, el 17 de enero de 2014.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19, Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

ACTA No. 130

RECEPCIÓN DE BIENES

Página 2 de 4

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: JHON FREDY GALLO BEDOYA

BLOQUE ACMM-FRENTE CELESTINO MANTILLA.

La consignación se realiza en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario a nombre de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de las Víctimas, el día 04 de diciembre de 2013, en la oficina N° 820 – de la Avenida Chile del Banco Agrario de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., con el número de operación 96442.



Banco Agrario de Colombia

NIT: 800.037.800- 8

04/12/2013 11:42:23 Cajero: Jimener

Oficina: 820 - AVENIDA CHILE

Terminal BOG021WXP023 Operacion: 96442

Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENT	
Valor:	\$19,000,000.00
Costo de la transacción	\$0.00
Iva del Costo	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Numero de Cuenta: 300700006087

Titular: UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE AT

Efectivo \$19,000,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registro correctamente en el comprobante. Si no esta de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cuaquier inquietud comuníquese en Bogota al 5948500 resto del país al 018000915000

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

**ACTA No. 130
RECEPCIÓN DE BIENES**

Página 3 de 4

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: JHON FREDY GALLO BEDOYA

BLOQUE ACMM-FRENTE CELESTINO MANTILLA.

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CONSIGNACION POR UN VALOR DE DIECINUEVE MILLONES DE PESOS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 96442 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$19.000.000.00

Registro fotográfico:



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
PBX (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co



ACTA No. 130
RECEPCIÓN DE BIENES

Página 4 de 4

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: JHON FREDY GALLO BEDOYA
BLOQUE ACMM-FRENTE CELESTINO MANTILLA.

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la conservación del bien entregado, con la consignación aquí referida se constituirá TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente Acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D – 64, allegado por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO

Por la Fiscalía General de la Nación,
Fiscal 5 Delegada ante el Tribunal de la subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las Víctimas, adscrita a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.

IRIS MARÍN ORTIZ

Directora de Reparaciones
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Vo Bo: Juan Camilo Morales
Coordinador - FRV

Elaboró: Roberto Jaime Villa
Abogado - FRV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
PBX: (571) 796 5150
Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**